

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35379 PAMPLONA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el concurso abreviado número 0000328/2012 Nig 3120147120120000341, por auto de fecha 20 de septiembre de 2012 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Diseñal, S.A. Unipersonal con CIF A/31-145048, con domicilio en Landaben, polígono industrial Landaben, calle L, s/n, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Pamplona

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La administración concursal está integrada por doña Milagros Pascual Arzoz.

D.N.I.: 15.853.122G.

Mayor de edad.

Nacionalidad Española.

Vecino de Pamplona-31003.

Domicilio: Navarro Villoslada, n.º 18, entrpl. izda.

Profesión: Abogado.

Teléfono: 948291749.

Fax: 948241106.

Correo electrónico: disenal-concurso@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º En el presente concurso se ha solicitado por la concursada la liquidación.

Pamplona/Iruña, 28 de septiembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120068933-1